



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PETICIONES, QUEJAS Y
RECLAMOS
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 76 DE LA LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DE
2.011 (ESTATUTO ANTICORRUPCION).**

Primer Semestre de 2016

San Andrés, Islas, Agosto de 2016



TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
INTRODUCCION	3
1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGIA	4
4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA ATENCIÓN A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS.	4
4.1 SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN	5
4.2 SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS.	8
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11



INFORME DE SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIA Y DENUNCIA PRIMER SEMESTRE DE 2016

INTRODUCCION.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a la función de evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, presenta a la Representante Legal de la Contraloría General del Departamento el informe de seguimiento y evaluación al tratamiento de las PQRD_D, correspondiente al primer semestre de 2016, respecto de la atención brindada por las Dependencias encargadas de recibir, tramitar y resolver las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias formuladas por los ciudadanos y que se relacionan con el cumplimiento de la misión de la entidad, en donde se verifica que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes

La información contenida en el presente informe, es el resultado del seguimiento a la atención dada a las Peticiones, Quejas y Reclamos, Sugerencias y Denuncias recepcionadas y tramitadas en la entidad durante el primer semestre de 2016 y corresponde a la verificación realizada a la información y datos suministrados por el Despacho de la Contralora Departamental, la Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana, a la revisión de los archivos y expedientes que contienen el trámite dado a los requerimientos y verificación del sitio web de la Entidad.

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación al tratamiento dado a los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias interpuestas por los ciudadanos y demás partes interesadas, durante el primer semestre de 2016, con el fin de determinar si el trámite realizado, cumple con los requisitos de oportunidad establecidos en los procedimientos internos y de acuerdo con las normas legales vigentes; con el fin de efectuar las recomendaciones que sean necesarias a la Alta Dirección y demás Dependencias involucradas en el proceso que conlleven al mejoramiento continuo de la Entidad.

2. ALCANCE

Seguimiento del trámite realizado para la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por la ciudadanía y atendidas en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016, en cumplimiento con las normas



legales vigentes, así como las contenidas en la Resolución Interna No. 502 del 25 de septiembre de 2015, mediante la cual se adopta el reglamento que señala el procedimiento interno para su trámite.

3. METODOLOGIA

Para evidenciar el cumplimiento de las normas se tuvo en cuenta las técnicas de auditoria generalmente aceptadas; tales como: la observación, revisión selectiva, indagación y comprobación.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA ATENCIÓN A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS (PQRS_D)

Las oficinas vinculadas a la recepción y trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, PQRS_D, de acuerdo con la organización interna y funciones son; el Despacho del Contralor, Secretaria Ejecutiva: quien los recibe; Oficina de Planeación, Jefe de Oficina de Planeación: vela por el trámite interno de los Derechos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias y la Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana quien se encarga del trámite de denuncias presentadas ante la Entidad.

Los Derechos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia y Denuncias que se presenten verbalmente, por escrito, a través de correo electrónico o cualquier otro medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos, a la Contraloría General del Departamento Archipiélago, deben ser recepcionadas por la Secretaria Ejecutiva del Despacho del Contralor quien verificará la relación de los documentos, requisitos y anexos y los registra con fecha y hora de recibo, asignándoles el respectivo número de radicado único de correspondencia. A más tardar al día siguiente de su recepción y radicación, lo remite para lo de su competencia a la Oficina de Planeación, las Peticiones, las Quejas, los Reclamos y Sugerencia y a la Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana las Denuncias después de ser asignados por la Contralora Departamental.

Una vez revisada y analizada la información reportada, se evidencia que durante el primer semestre de 2016, se atendieron en total treinta y cinco (35) requerimientos; veinticuatro (24) peticiones radicadas en la vigencia 2016 y once (11) denuncia; e las cuales, cinco (5) corresponden a requerimientos recibidas en el último trimestre de la vigencia anterior y seis (6) corresponden a denuncias radicadas en ésta vigencia, las cuales se relacionan a continuación:



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PQRS-D Tramitadas en el Primer Semestre de 2016				
Requerimientos	Recibidas en 2do. Sem. 2015	Recibidas en 1er. Sem. 2016	Total Tramitados en el 1er. Semestre de 2016	Porcentaje de Requerimientos Tramitados
Derecho de Petición	0	24	24	68.57%
Quejas	0	0	0	0%
Reclamos	0	0	0	0%
Sugerencias	0	0	0	0%
Denuncias	5	6	11	31.43%
Totales	5	30	35	100,00%

Fuente: Información reportada por Despacho de la Contralora y Dep. de Auditoría y Participación Ciudadana

Del total de los requerimientos tramitados en el primer semestre de 2016, el 68.57% corresponden a peticiones y el 31.43% restante a denuncias, no hubo durante el período de análisis quejas, reclamos ni sugerencias por parte de los usuarios internos de la Entidad, ni de la ciudadanía en general.

4.1 SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN

Los Derechos de Petición recibidos y tramitados en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016 fueron veinticuatro (24). La oficina de Control Interno analizó el 100% de ellos, con los resultados que a continuación se describen:

Derechos de Petición Recibidos y Tramitados en el Primer Semestre de 2016							
No	Tema o Asunto	Peticionario	Fecha de Recepción	Término para Resolverla	Dependencia Responsable del Asunto	No. Oficio y Fecha de Respuesta	Tiempo de Respuesta
1	Solicita copia del organigrama que permita verificar la clasificación jerárquica de los cargos que actualmente ocupan los señores Jose Archobold y Mayla Saams	Carlo Domingo Gallardo Rojas	08-01-16	15 días hábiles	Contraloría Auxiliar	DP-16-0002 del 19-01-2016	6 días hábiles
2	Solicita se le informe en qué etapa se encuentra el informe de auditoría sobre servicio de alumbrado público del Dpto. vigencia 2011 y 2012 y la etapa del proceso de auditoría sobre el incumplimiento de la ordenanza 010 de mayo de 2010	Edgar Villareal	13-01-16	15 días hábiles	Responsabilidad Fiscal	DP-16-0001 del 18-01-2016	3 días hábiles
3	Solicita copia digital en formato del valor total del presupuesto auditado en la vigencia 2015.	Sulay Ocampo	25-01-16	15 días hábiles	Auditoría y Participación Ciudadana	DP-16-0003 del 27-01-2016	2 días hábiles



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

4	Solicita a los tesoreros Municipales y distritales para que informen de los montos recaudados y desglosados pormenorizadamente de acuerdo año a año desde 1996 con destino al fondo municipal de bomberos	Carlos Julio Rincón, Federación de Bomberos de Colombia	27-01-16	15 días hábiles	Auditoria y Participación ciudadana	DP-16-0004 del 18-02-2016	2 días hábiles.
5	Solicita que indique a quien corresponda expedirle una certificación de las semanas que tiene cotizadas.	Hamilton Antonio Britton Bowie	02-02-16	15 días hábiles	Contraloría Auxiliar	DP-16-0005 del 22-02-2016	14 días hábiles
6	Solicita cifra consolidada del presupuesto total de la CGD para el año 2016 ingresos y gastos	Andrés Narváez Villareal	04-02-16	15 días hábiles	Responsabilidad Fiscal - Despacho	DP-16-0006 del 08-02-2016	2 días hábiles
7	Solicita retirar derecho de petición radicado con fecha 8 de febrero de 2016 por motivos personales	Félix González Vargas	09-02-16	15 días hábiles	Despacho Contralor	DP-16-0007 del 26-02-2016	13 días hábiles
8	Solicita si los actuales diputados tienen proceso de responsabilidad fiscal.	Luis Emel Beltrán Rebolledo	10-02-16	15 días hábiles	Responsabilidad Fiscal	DP-16-0008 del 10-02-2016	0 días hábiles
9	Solicita le facilite la relación y/o lista de procesos de responsabilidad fiscal que trata la ley 610 de 2000 y/o ley 1474 de 2011 es decir procesos verbales y/o ordinarios	Paola Andrea Páez	12-02-16	15 días hábiles	Responsabilidad Fiscal	DP-16-0009 del 15-02-2016	1 día hábil
10	Solicita certificados de todos los factores salariales devengados y percibidos en los últimos dos años de servicio así mismo certifique la clase de vinculación	Carlos Alfredo Valencia Mahecha	14-03-16	15 días hábiles	Contraloría auxiliar	DP-16-0010 del 04-04-2016	12 días hábiles
11	Solicita que ordenen a Colpensiones el desglose del valor de las semanas que no vienen siendo tenidas por dicha entidad	Mirtha Cantero Paternina	30-03-16	15 días hábiles	Contraloría Auxiliar	DP-16-0011 del 14-04-2016	6 días hábiles
12	El peticionario solicita los factores salariales devengado en el último año de servicio	Carlos Alfredo Valencia Mahecha	04-05-16	15 días hábiles	Auditorías y Participación Ciudadana	DP-16-0012 del 24-05-2016	13 días hábiles
13	Solicita información si el señor Justiniano Brown Bryan estuvo vinculado como contralor departamental	Stella María Moya	12-05-16	15 días hábiles	Despacho del Contralor	DP-16-0013 del 13-05-2016	1 día hábil
14	Solicita información sobre el sustento normativo con la que rigieron las auditorias para los	Manuel Francisco Dulce	12-05-16	15 días	Dependencia de Responsabilidad	DP-16-0014 del 13-05-2016	1 día hábil



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

	sectores de salud, educación e infraestructura separadamente año 2015	Vanegas		hábiles	Fiscal y Jurisdicción Coactiva.		
15	Solicita se le informe si lo referente a los recursos en cuenta corriente, de ahorro y diferentes productos financieros que el Dpto. tiene depositados en las diferentes entidades del sector y la razón social de la misma	Elkin Camargo Llamas	13-05-16	15 días hábiles	Despacho del Contralor	DP-16-0015 del 16-05-2016	1 día hábil
16	Solita que la entidad acata el régimen especial preceptuado en la ley 47 de 1993, ley 915 de 2004 el decreto ley 2762 de 1991 y demás decretos reglamentarios de circulación y residencia en SAI	David Ardila	11-05-16	15 días hábiles	Despacho del Contralor	DP-16-0016 del 17-05-2016	4 días hábiles
17	Denuncia por presuntas prácticas de competencia desleal y posibles prácticas de comerciales restrictivas en proceso de selección de parte de entes territoriales en el desarrollo de convenios interadministrativos suscritos con prosperidad social	Grupo de Promoción para la Participación y Atención Ciudadana	16-05-16	15 días hábiles	Despacho del Contralor	DP-16-0017 del 18-05-2016	2 días hábiles
18	Solicita si el señor Justiniano Brown Bryan presenta alguna inhabilidad para ocupar un cargo público	Stella María Moya Murillo	02-06-16	15 días hábiles	Despacho del Contralor	DP-16-0018 del 10-06-2016	5 días hábiles
19	Solicita información a la fecha sobre un saldo de unas consignaciones pendientes por aplicar a algunos de sus afiliados o empleados	Jorge Armando Bejarano Ramos	03-06-16	15 días hábiles	Despacho del Contralor	DP-16-0019 del 16-06-2016	8 días hábiles
20	Solicita petición relacionado con el fallo de la corte de la haya en 2012 que resolvió el caso sobre la disputa territorial y de Delimitación marítima entre Colombia y Nicaragua.	Jorge Iván Piedrahita	09-06-16	15 días hábiles	Despacho del Contralor	DP-16-0020 del 01-01-2016	15 días hábiles
21	Denuncia ante la oficina de la Occre sobre una persona que está laborando ilegalmente en la Isla.	Jack Henry	09-06-16	15 días hábiles	Despacho del Contralor	DP-16-0021 del 10-06-2016	1 día hábil
22	Informa que la CGR debe presentar el informe sobre la auditoria de balance de la hacienda con el	Gloria Patricia	10-06-16	15 días	Dependencia de Auditorías y	DP-16-0022 del 16-06-2016	4 días hábiles



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

	mandato constitucional del artículo 354 de la ley 42 de 1993 en su artículo 47	Rincón Mazo		hábiles	Participación Ciudadana		
23	Solicita información perteneciente a personal de planta de la CGD y los contratos ejecutados vigencia 2015	Adry Reeves Pomare	30-06-16	15 días hábiles	Despacho del Contralor	DP-16-0023 del 06-06 2016	3 días hábiles
24	Les informa que la certificación laboral de consecutivo No.4 con destino a la emisión de bonos pensionales tipo A no pudo ser procesado ante la oficina de bonos pensionales	María del Pilar Cortes Muñoz	21-06-16	15 días hábiles	Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana	DP-16-0024 del 05-06 2016	9 días hábiles

Fuente: Información reportada por Despacho de la Contralora

De conformidad con la información registrada y los expedientes analizados, se observa que los medios dispuestos por la Entidad, utilizados por la ciudadanía para interponer sus peticiones durante el primer semestre de 2016 fueron: personalmente 9, página web 1, correo electrónico 11 y por correo postal 3

Analizada la información reportada y verificada, sobre las peticiones tramitadas por la Entidad, durante el primer semestre de 2016 se evidenció que el 100% del total de las peticiones recibidas se respondieron de manera oportuna y adecuada de acuerdo con los procedimientos administrativos de orden interno y los de ley establecidos para ello. Igualmente se observó que en los casos de traslados por no competencia de la Entidad el peticionario fue notificado de ello dentro de los términos señalados en el artículo 8 de la Resolución No. 502 del 25 de septiembre de 2015.

Cabe anotar, que si bien es cierto que una vez se identifica el requerimiento como una petición se le debe asignar el código único como se señala en el procedimiento interno, llama la atención que el requerimiento radicado por el Diputado Carlo Domingo Gallardo, se recibió en la entidad el 08 de enero de 2016 y tiene el Código Único 002 y el recibido el 13 de enero por parte del Sr. Edgar Villareal se radica con el Código Único 001. De lo anterior se colige que no fue asignado el Código Único al recibo del requerimiento, como se establece en el artículo 23 de la Resolución No. 502 del 25 de septiembre de 2015; sino al momento de dar respuesta a las mismas, pues la radicada con el Código 0001 tiene fecha del 18 de enero y la identificada con el Código Único 0002 tiene fecha de respuesta del 19 de enero de 2016.

4.2 SEGUIMIENTO AL TRAMITE DE DENUNCIAS.

De acuerdo a la información remitida por la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana se observa que durante el primer semestre de 2016 se tramitaron once (11) denuncias: cinco (5) radicadas en el cuarto trimestre de la vigencia 2015 y seis (6) radicadas en el primer semestre de 2016.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Del análisis anterior se observa que del total tramitadas en el primer semestre de 2016, se han proferido auto de definición de denuncias a nueve (9), distribuidas así: las cinco (5) radicadas en el último trimestre de 2015 y a cuatro (4) de las radicadas en el primer semestre de 2016; lo que corresponde a un 81.82% de denuncias tramitadas en el periodo evaluado con auto de definición y archivo, y siguen en trámite un 18.18% de denuncias, con primera respuesta para informar la ampliación del plazo para resolverla.

Para la elaboración del presente informe se evaluaron cinco (5) denuncias que corresponden al 45.45% del total de las denuncias tramitadas en el primer semestre de 2016, las cuales se relacionan a continuación:

Denuncias Evaluadas – Tramitadas en el Primer Semestre de 2016					
No	No. Radicado	Fecha Radicación	Descripción	Estado de la denuncia a 30/16/ 2016	Fecha Ultima Actuación
1	D-15-0015	20 de octubre de 2015	Derecho de petición relacionado con informe sobre subsidios de agua, en el que se mencionan presuntas irregularidades respecto del pago del servicio público domiciliario de acueducto, durante los años 2013 y 2014 en los municipios más grandes del país, así mismo expone hechos relevantes sobre el impuesto de contribución solidaria.	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	06 de abril de 2016
2	D-15-0017	05 de diciembre de 2015	Presuntas irregularidades en inversiones realizadas por la Administración en las instalaciones del Colegio Antonia Santos El Rancho- INEDAS, por la celebración de un contrato para la construcción de un restaurante que costó más de Setecientos Millones de pesos (\$700.000.000), precio que es muy alto para un salón tan pequeño, por lo que solicito de adelante las investigaciones pertinentes.	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario.	24 de febrero de 2016.
3	D-15-0019	10 de diciembre de 2015	El denunciante manifiesta presuntas irregularidades en la administración de la Institución Educativa de la Sagrada Familia.	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	19 de febrero de 2016
4	D-16-0002	18 de enero de 2016	Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, me dirijo a ustedes, con el fin de solicitarles se sirvan designar una auditoria con el fin conocer el estado de la Deuda de energía del usuario de Alumbrado Público identificado con el código de suscriptor No 155595, el cual a la fecha presenta una deuda total por valor de mil setecientos setenta y un millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta dos pesos (\$1.761.942.782) los cuales corresponden a capital la suma de mil ciento cuarenta millones, cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veintitrés pesos (\$140.495.123) e intereses, seiscientos veintiún mil millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos, (\$621.447.659) los cuales fueron generados por el no pago de los consumos de las anteriores administraciones.”	con archivo por respuesta definitiva al peticionario	26 de mayo de 2016



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

5	D-16-0004	8 de febrero de 2016	El gobernador Ronald Housni Jaller reportó la pérdida de aproximadamente 3800 tarjetas de turismo, hecho que denunció este viernes ante la Fiscalía General de la Nación. Según el mandatario, dichos formatos representarían una pérdida de cerca de 190 millones de pesos para el Departamento.	con archivo por respuesta definitiva al peticionario	04 de mayo de 2016
Fuente: Profesional Especializado, Oficina de Auditoría y Participación Ciudadana.					

En el cuadro anterior se relaciona la información reportada por la Dependencia de Auditoría y Participación Ciudadana, quien es la encargada del trámite de las Denuncias que se radican en la Entidad. Para efecto de verificar el trámite dado, la Oficina de Control Interno, tomó de manera aleatoria 5 expedientes, como resultado del aplicativo de muestreo y son los arriba señaladas; lo anterior con el fin de verificar la atención prestada a los requerimientos y determinar si la misma se prestó de acuerdo con los procedimientos internos establecidos y las normas legales vigentes.

Una vez analizadas la información que reposan en los expedientes relacionados, se evidenció que en términos generales el trámite dado a las Denuncias cumple con los requisitos de oportunidad y se realizan de acuerdo con los procedimientos internos establecidos y las normas legales vigentes. A pesar de lo anterior se relacionan algunas observaciones como las que se señalan a continuación:

En el expediente de la denuncia D-15-0015, se observa que en los oficios enviados a las entidades (Gobernación Departamental y Aguas de San Andrés S.A.E.S.P) para solicitar el aporte de medios de prueba (documentos), no se les informa que el no envió de la información o documentos solicitados por la Entidad de Control dentro de los términos estipulados por ésta, puede hacerlos acreedores a las sanciones previstas en los artículos 100 y 101 de la Ley 42 de 1993.

En la Denuncia D-15-0017, se relaciona en el Acta de visita No. 001 que se procederá al análisis de la información aportada, lo cual se evidenciará en papel de trabajo. Sin embargo, en el expediente no se evidencia papel de trabajo. Igualmente en el Aviso en donde se comunica el resultado del trámite de la denuncia no se enumera el mismo. (Aviso No?)

En la denuncia radicada con código D-16-0004, no se evidencia en el expediente mesa de trabajo en donde se realice un análisis de la información allegada por la Gobernación Departamental, en ejercicio del derecho legítimo a la contradicción.

Respecto a los documentos que hacen parte de los expedientes de las denuncias, éstos se encuentran organizados en carpetas individuales, acorde con los tipos documentales de la serie definida en la tabla de retención documental y ubicada en cajas de archivo en la Dependencia de Auditoría y Participación Ciudadana.



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se analiza la información reportada y se concluye que en términos generales se ha dado cumplimiento a lo reglado en reglamento interno (Resolución No. 502 del 25 de septiembre de 2015), al igual que a lo estipulado en normatividad vigente; sin embargo ésta Dependencia se permite realizar las recomendaciones que a continuación se relacionan:

- Una vez se determine que el texto del oficio recibido corresponde a una petición y se designe por parte de la Contralora, la Dependencia a darle tratamiento, la secretaria ejecutiva de Despacho debe asignarle la codificación única correspondiente y luego ser remitida al Jefe de la Oficina de Planeación para lo de su competencia, como se establece el artículo 23 de la Resolución No. 502 del 25 de septiembre de 2015.
- Mantener organizada en su carpeta independiente cada petición, la misma debe foliarse y rotularse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (Ley 594 de 2000), por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- En el trámite de las Denuncias se recomienda que el funcionario responsable de la misma, señale en el oficio que se libre a la persona o entidad a quien va dirigida la solicitud del aporte de medio de prueba, además del término prudencial para que la información o documentación solicitada se allegue, se informe que de no enviarse lo solicitado, la persona o entidad podrían hacerse acreedores a las sanciones previstas en los artículos 100 y 101 de la Ley 42 de 1993.
- Cuando se atiende un requerimiento (petición o denuncia), por traslado de otra Autoridad, por determinarse que los fundamentos en los hechos requeridos y/o denunciados son de competencia de la Contraloría Departamental, una vez se surtan los trámites pertinentes y se concluya la gestión, se le comunique los resultados obtenidos tanto al denunciante o peticionario, como a la Entidad que hizo el traslado; tal y como se anuncia en el oficio en donde se les comunica el recibo de la misma.
- Establecer internamente un término previo al vencimiento de Ley para que la Dependencia encargada de tramitar el requerimiento proyecte la respuesta. Lo anterior con el fin de garantizar que la respuesta por parte de la Entidad éste dentro de los términos previstos por la Ley para el trámite respectivo.
- Se sugiere que para efectos de fechas de radicados de los requerimientos se tenga en cuenta la fecha de recibo en la Entidad y no la fecha de recibo en la dependencia encargada del trámite.



- Revisar el contenido y redacción de la Resolución No. 502 del 25 de septiembre de 2015, por medio de la cual se actualizan los procedimientos administrativos de orden interno relacionados con el trámite de la PQRS_D, toda vez que se evidencian inconsistencias en los procedimientos señalados, entre otros: Art. 58. Trámite de la Denuncia, en el párrafo segundo se dice que en el evento (...), se deberá compulsar copias a la Dependencia de Responsabilidad Fiscal para el respectivo proceso sancionatorio frente al entorpecimiento de las funciones de la Contraloría Departamental conforme lo señalado en los artículos 100 y 101 de la Ley 42 de 1993, y éste proceso de acuerdo al Manual de Funciones y en cumplimiento y a los Planes Institucionales está a cargo de la Dependencia de Contraloría Auxiliar.

Así mismo; se hace referencia al término del auto en que se avoca conocimiento y se decretan la práctica de medios de pruebas, máxime cuando a partir de la fecha en que se debe expedir éste documento, el funcionario encargado del trámite de la denuncia cuenta con un término máximo y perentorio de un (1) mes contados a partir de la fecha para que se efectúe el análisis y evaluación de los medios de pruebas recaudados para adoptar la respectiva decisión.

(Original Firmado)

SOLYMAR POMARE GORDON

Jefe Oficina de Control Interno